



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar INABIF

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 014-2023-INABIF
ADQUISICIÓN DE VÍVERES FRESCOS: COMPLEMENTOS PARA DESAYUNO

ACTA DE REVISIÓN DE PROPUESTAS PARA ADMISION

Siendo las 08:30 horas del día 20 de septiembre del año 2023, el Comité de Selección encargado de conducir el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 014-2023 derivada de la Licitación Pública N° 001-2023-INABIF, para la "Adquisición de Víveres Frescos: Complementos para Desayuno", con los integrantes:

- MILAGROS MARGOTHUERTA CASTILLO Presidente
SILVIA BEATRIZ ALARCON BUTRON Miembro
IRINA GEORGETTE HIZO FRANCISCO Miembro

Se procede a revisar la lista de participantes registrados en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, encontrándose los participantes de acuerdo al siguiente cuadro:

Table with 6 columns: Nro., Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado. Contains 5 rows of provider data.

Posteriormente, se revisa en el SEACE según la fecha indicada en el cronograma, que se ha presentado cuatro (04) OFERTAS según se aprecia a continuación:

Table with 3 columns: Nro. ítem, Descripción del ítem, Fecha Presentación. Contains 5 rows of offer details.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional
para el Bienestar Familiar
INABIF

REVISION DE PROPUESTA PARA ADMISION

Previo a la evaluación se ha procedido a efectuar la revisión de la documentación contenida en la propuesta, a fin de determinar el cumplimiento de lo solicitado en las Bases Integradas, advirtiéndose observaciones pasibles de subsanación de conformidad con lo señalado en el artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, encontrándose las siguientes observaciones:

- **COMERCIAL TRES ESTRELLAS SA**
 - ✓ Resolución Directoral vigente que otorga Validación Técnica oficial del Plan HACCP, el cual deberá aplicarse a la línea de producción dentro del cual este inmerso el bien requerido (JAMONADA), en razón del artículo 4 de la norma Sanitaria aprobada por la Resolución Ministerial N° 449-2006-MINSA.
- **NEGOCIACIONES VALENTINA KAR SAC**
 - ✓ Resolución Directoral vigente que otorga Validación Técnica oficial del Plan HACCP, el cual deberá aplicarse a la línea de producción dentro del cual este inmerso el bien requerido (YOGURT), en razón del artículo 4 de la norma Sanitaria aprobada por la Resolución Ministerial N° 449-2006-MINSA
- **CORPRODI SAC**
 - ✓ Registro Sanitario vigente, expedido por la DIGESA para el bien: QUESO FRESCO PASTEURIZADO
 - ✓ Registro Sanitario vigente, expedido por la DIGESA para el bien: YOGURT
 - ✓ Registro Sanitario vigente, expedido por la DIGESA para el bien: JAMONADA

Por lo que el Comité de Selección acuerda lo siguiente:

1. Solicitar la subsanación de las ofertas a los participantes: COMERCIAL TRES ESTRELLAS SA, CORPRODI SAC y NEGOCIACIONES VALENTINA KAR SAC otorgándosele un (01) día hábil para la subsanación correspondiente
2. Realizar la postergación hasta el día 22 de Septiembre del Otorgamiento de la Buena Pro a través del portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, conforme lo señalado en el Reglamento de la Ley.

Sin otro particular, se suscribe la presente Acta

SILVIA BEATRIZ ALARCÓN BUTRON
Miembro

MILAGROS MARGOTHUERTA CASTILLO
Presidente

IRINA GEORGETTE HIZO FRANCISCO
Miembro



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar INABIF

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 014-2023-INABIF
ADQUISICIÓN DE VÍVERES FRESCOS: COMPLEMENTOS PARA DESAYUNO**

ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Siendo las 08:30 horas del día 22 de septiembre del año 2023, el Comité de Selección encargado de conducir el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 014-2023 derivada de la Licitación Pública N° 001-2023-INABIF, para la "Adquisición de Víveres Frescos: Complementos para Desayuno", con los integrantes:

- ✓ MILAGROS MARGOT HUERTA CASTILLO Presidente
- ✓ SILVIA BEATRIZ ALARCON BUTRON Miembro
- ✓ IRINA GEORGETTE HIZO FRANCISCO Miembro

ADMISION DE PROPUESTAS

Dentro del plazo otorgado, los postores COMERCIAL TRES ESTRELLAS SA, CORPRODI SAC y NEGOCIACIONES VALENTINA KAR SAC presentaron la subsanación de su oferta a través de la plataforma del SEACE.

Por lo tanto, habiendo realizado la verificación de la presentación de los documentos obligatorios de las ofertas se obtuvo el siguiente resultado:

EMPRESA	DOCUMENTACION OBLIGATORIA	ESTADO
COMERCIAL TRES ESTRELLAS SA	CUMPLE	ADMITIDA
CORPORACION ALIMENTARIA MAAZ SAC	CUMPLE	ADMITIDA
NEGOCIACIONES VALENTINA KAR SAC **	NO CUMPLE	NO ADMITIDA
CORPRODI SAC***	NO CUMPLE	NO ADMITIDA

- (**) La empresa NEGOCIACIONES VALENTINA KAR SAC presenta Resolución Directoral de Validación Técnica oficial del Plan HACCP para el YOGURT que se encuentra vencida a la fecha de presentación de la oferta, es decir, NO ESTA VIGENTE; por lo cual, su propuesta NO CUMPLE.
- (***) La empresa CORPRODI SAC:
 - ✓ Presenta Registro Sanitario vigente para el YOGURT solo con sabor Durazno, sin embargo, las Especificaciones Técnicas señalan "SABORES DIVERSOS" debiendo presentar más de un sabor; por lo cual NO CUMPLE.
 - ✓ Presenta Registro Sanitario vigente que señala QUESO ANALOGO – TIPO QUESO FRESCO; la denominación señalada en el Registro Sanitario no permite al Comité de Selección establecer que lo ofertado corresponde al bien QUESO FRESCO según lo señalado en las Especificaciones Técnicas de las Bases Integradas; por lo cual, NO CUMPLE.



EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación, se procedió a aplicar el factor de evaluación previsto en el capítulo IV de la sección específica de las Bases Integradas definitivas, para determinar el orden de prelación, obteniendo el siguiente resultado:

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	PUNTAJE DE LAS OFERTAS		PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
	MONTO OFERTADO	PUNTAJE OBTENIDO		
COMERCIAL TRES ESTRELLAS SA	1'630,143.16	100.00	100.00	1
CORPORACION ALIMENTARIA MAAZ SAC	1'655,975.80	98.44	98.44	2

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Conforme con lo establecido en el artículo 75° del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de la evaluación de la oferta; corresponde verificar que esta cumpla con los requisitos de calificación señalados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases del procedimiento de selección, conforme el siguiente detalle:

EMPRESA	CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO	ESTADO
COMERCIAL TRES ESTRELLAS SA	CUMPLE	CALIFICADA
CORPORACION ALIMENTARIA MAAZ SAC	CUMPLE	CALIFICADA

Por lo que el Comité de Selección acuerda lo siguiente:

- Otorgar la buena pro a:

POSTOR	MONTO ADJUDICADO S/
COMERCIAL TRES ESTRELLAS SA	1'630,143.16

- Notificar el otorgamiento de la Buena Pro a través del portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, conforme lo señalado en el Reglamento de la Ley.

Sin otro particular, se suscribe la presente Acta


SILVIA BEATRIZ ALARCON BUTRON
Miembro


MILAGROS MARGOTHUERTA CASTILLO
Presidente


IRINA GEORGETTE HIZO FRANCISCO
Miembro